

SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12760511

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN	21 ABR 2020
TOTALMENTE TRAMITADO	

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 59271

SANTIAGO, 01 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.487.759 del a±o 2019; y

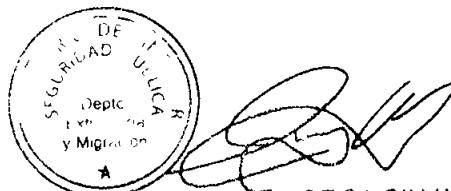
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±os en la condicióN de TITULAR a Manuel Gerardo HURTADO ALVAREZ nacióNalidad VENEZOLANA con su empleador FREDDY LUIS CONTRERAS SILL
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

VGL/KLS/ASS
04/2020
acióN:
icia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
SeccióN Visas